



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO 2022/2023.**

Conforme a lo dispuesto en la base octava de la Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de mayo de 2022 (B.O.A. de 6 de junio de 2022), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes por el funcionariado de carrera o en régimen de interinidad durante el curso escolar 2022/2023, de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros, en centros del ámbito de gestión de este Departamento, RESUELVO:

Primero.- Hacer público el listado definitivo de los puestos de trabajo adjudicados a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros que debían elegir destino para el curso 2022/2023, así como el listado de vacantes anuladas en el mismo.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la Web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/>).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los recursos administrativos que se interpongan contra la resolución que ponga fin a esta convocatoria deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.  
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Olga Alastruey Alpín